

COMUNICADO INSTITUCIONAL

Semestre agosto 2020 a enero 2021

27 de junio del 2020

Estimada comunidad **académica y docente de posgrado:**

La actual pandemia del SARS-CoV2, nos ha planteado retos que son de enorme magnitud, pero que trabajando juntos, de manera armónica, cauta y siguiendo las recomendaciones dadas por las autoridades de salud estatal, podremos sortear y salir de ella con grandes aprendizajes. El principal interés de la Universidad es la salud de toda la comunidad universitaria y de igual forma, el cuidado de la calidad académica de cada uno de los programas. Lograr este equilibrio nos ha llevado a plantear el siguiente esquema de trabajo.

Fechas generales y válidas bajo cualquier modalidad educativa:

- **14 de agosto o 21 de agosto*:** inducción a los alumnos de nuevo ingreso.
- **15 de agosto o 22 de agosto*:** bienvenida a todos los semestres.
- **21 de agosto o 28 de agosto*:** inicio de las clases.
- **19 de diciembre:** fin de semestre con la última evaluación ordinaria.

* La fecha dependerá del programa académico y se dará a conocer con antelación.

Modalidad a distancia (semáforo estatal en amarillo, naranja, o rojo):

1. Todas las clases se darán en tiempo real a través de Zoom, según los horarios asignados por los directivos del programa académico.
2. Se espera que el profesor haga su planeación docente, abarcando los puntos institucionales que marca la Universidad.
3. Los profesores recibirán apoyo para desarrollar su planeación a través de talleres prácticos que se realizarán en verano.

4. Los profesores elegirán una de dos plataformas (Google educativo o Microsoft 365) para trabajar su asignatura a lo largo del semestre. Esta elección será notificada a la dirección de la escuela y mencionada en la planeación docente.
5. El profesor precargará en la plataforma elegida por él o ella, la planeación docente (que contendrá el programa de asignatura) al menos una semana antes de que inicie la bienvenida e inducción de alumnos. También estarán en la plataforma los recursos didácticos necesarios.
6. Los profesores adecuarán sus formas de evaluación del aprendizaje al aprendizaje en línea.
7. Dado que no habrá posibilidad de asistir a la biblioteca, los materiales de lectura, estarán precargados en la plataforma educativa, respetando siempre los derechos de autor. También se contará con el acceso a plataformas bibliográficas en línea.
8. La planeación docente será compartida con los alumnos a través de la plataforma elegida.

Modalidad híbrida (semáforo estatal en verde):

1. La modalidad híbrida abarca tanto las clases presenciales como a distancia en un esquema mixto.
2. Se deberá guardar la norma de sana distancia, tal y como indican los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del estado.
3. Las clases serán en viernes y sábados.
4. Todos los estudiantes tendrán 16 semanas de clases. Se trabajará en un esquema de rotación semanal. Una semana se trabajará de manera presencial en el campus (viernes y sábado) y la siguiente semana se trabajará a distancia, es decir, no se asistirá al campus.
5. Cuando sea necesario, por razones de sana distancia, los grupos serán divididos para así disminuir la densidad poblacional.
6. De acuerdo a los lineamientos vigentes de las autoridades estatales, toda la comunidad deberá portar de manera correcta y obligatoria cubrebocas de tela sobre nariz y boca y, cuando sea necesario, el protector facial.

Medidas de seguridad e higiene (Lineamiento de regreso a clases para profesores en semáforo verde):

- 1.** El personal directivo de cada escuela solicitará a sus profesores contesten el cuestionario médico, que será requisito de reingreso y estará disponible en el portal de profesores a partir del 29 de junio.
- 2.** El Comité de Salud y Seguridad COVID-19 después de evaluar los reportes del cuestionario médico e identificar a los profesores considerados vulnerables de acuerdo a los criterios de las autoridades de salud, enviará a los Directores de Escuela la lista de profesores con recomendación de reingreso a clases en modalidad a distancia, a fin de que puedan llevar a cabo las medidas correspondientes.
- 3.** Se instalarán 4 filtros de acceso a la institución que estarán señalizados con mantas en la entrada de vehículos al norte y sur del campus. Todos los profesores y personal académico deberán pasar por el filtro. En ellos habrá instrucciones de ingreso a salones.
- 4.** Durante la emergencia sanitaria, no habrá registro de asistencia en los relojes checadores, el profesor se reportará con su director y/o coordinador por los medios que ambos acuerden.
- 5.** Toda la Universidad tendrá indicaciones sobre el aforo permitido en espacios comunes y la movilidad dentro del campus, mismas que deberán ser acatadas. Los profesores deberán respetar las medidas de seguridad que estarán visibles a través de la señalética colocada. Se deberá guardar la norma de sana distancia, tal y como indican los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del estado.
- 6.** Los profesores recibirán por parte de la Universidad equipo de protección personal que deberán portar de manera correcta y obligatoria (1 cubrebocas de tela sobre nariz y boca y 1 protector facial).
- 7.** Durante el período de emergencia sanitaria la sala de maestros tendrá una capacidad de aforo del 50%, por lo que en caso de no haber espacio se tendrá que esperar en los lugares señalados para ello hasta que alguno se libere.
- 8.** Los salones estarán acondicionados de forma tal que estará marcado en dónde debe sentarse cada alumno cuidando la sana distancia. No deberá moverse el mobiliario.
- 9.** Los alumnos NO deberán cambiar de salón y cada uno deberá usar la misma silla siempre.
- 10.** Cada escuela escalonará la entrada por día de sus grupos dividiéndolos a la mitad y tomando en cuenta que los horarios de entrada son exclusivamente 7 y 9 am, y 3 y 5 pm.
- 11.** Ante la posibilidad de presentarse algún caso sospechoso de COVID-19 durante la jornada escolar (sea estudiante o colaborador), la Universidad aplicará el proceso de actuación ante casos sospechosos.

- 12.** Se limita al mínimo el uso de centros de cómputo para clases.
- 13.** Quedan suspendidas todas las reuniones presenciales que no estén relacionadas con la impartición de asignaturas registradas en el plan de estudios.
- 14.** Durante el período de emergencia sanitaria estará restringido el uso de los elevadores.
- 15.** Durante el período de emergencia sanitaria, las salidas de campo, viajes nacionales e internacionales quedan cancelados.

Universidad Marista de Mérida
Ser para Servir